

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22083** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 740/2014 en el que figura como concursada María Jesús Hormaechea Alboniga-Menor, DNI/NIF 72252817L, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190028430-1